

568-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las quince horas con cuarenta y siete minutos del dos de mayo del año dos mil diecinueve.-

Acreditación en la estructura del distrito Carrandí del cantón de Matina de la provincia de Limón, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número 985-DRPP-2017 de las once horas con veintisiete minutos del día dos de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otras, la estructura del distrito Carrandí del cantón Matina de la provincia de Limón, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha quince de marzo del año dos mil diecinueve, el partido político presentó, ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la Resolución N°1 del Tribunal de Elecciones Internas, mediante la cual aportó, entre otros, la carta de renuncia de la señora Keyla Spence Patterson, cédula de identidad 701390127, como delegada territorial propietaria, del distrito Carrandí, del cantón Matina, de la provincia Limón.

Cabe mencionar, que dicha renuncia fue conocida y aplicada, mediante oficio DRPP-1148-2019 de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve.

En razón de lo anterior, y con base en lo indicado en la resolución referida, el partido político efectúa la sustitución correspondiente al cargo señalado, y en su lugar designa al señor Eddy Manuel Navas López, cédula de identidad 206670220, como delegado territorial propietario, del distrito de Carrandí, del cantón Matina, de la provincia Limón.

En consecuencia, la estructura del distrito de Carrandí, del cantón Matina, de la provincia Limón, del partido Liberación Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTÓN MATINA

DISTRITO CARRANDI

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	110210818	VERONICA MAYELA UGALDE TORRES
SECRETARIO PROPIETARIO	303940737	REINGER HERNANDEZ GRANT
TESORERO PROPIETARIO	115400864	LIGIA MARIA CHAVES MADRIZ

PRESIDENTE SUPLENTE	702430147	WALTER BUSTOS GUADAMUZ
SECRETARIO SUPLENTE	702630840	KENDRY ELISA BARQUERO BARRANTES
TESORERO SUPLENTE	702130451	ADRIAN ALFONSO ARAYA JIMENEZ

FISCALÍA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	702390905	VIVINA ANTONIA CASTRO CHAVARRIA
FISCAL SUPLENTE	205580086	HUGO ALBERTO MOLINA CHAVARRIA

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	702430147	WALTER BUSTOS GUADAMUZ
TERRITORIAL	700760722	ROSSANA RODRIGUEZ ARANA
TERRITORIAL	700460691	ENRIQUE DANIEL RICKETTS MORRIS
TERRITORIAL	110210818	VERONICA MAYELA UGALDE TORRES
TERRITORIAL	206670220	EDDY MANUEL NAVAS LOPEZ
ADICIONAL	701120374	NURIA YORLENY GRANT WALTERS
ADICIONAL	502420877	MARIO BUSTOS RIOS

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj
C.: Expediente N°14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 3102-2019